



OFICIO N° 115279
INC.: intervención

Irg/asj
S.56°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones que explicarían la demora en que estaría incurriendo el ministerio que dirige, respecto a la entrega del certificado de vigencia de personalidad jurídica, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FA70C8002A670A2D

DEMORA EN ENTREGA DE CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURÍDICA POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA (Oficio)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hace algunas semanas me reuní con la dirigencia de las Cámaras de Comercio y Turismo de la Región de La Araucanía, quienes manifiestan un grave problema que no ha sido resuelto por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: la falta de entrega del certificado para otorgarles las personalidades jurídicas.

Hasta dos años está demorando el ministerio en entregar un certificado de personalidad jurídica vigente, lo que les impide realizar convenios y postulaciones, simplemente porque, en una oficina burocrática al interior del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, no hacen la pega. No es tolerable ni aceptable que se estén demorando dos años en entregar este certificado. Esta situación está perjudicando enormemente a la Cámara de Comercio.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Economía para que informe a esta Cámara de Diputados por qué se están demorando dos años en entregar un certificado de vigencia de personalidad jurídica. Espero que se haga a la brevedad y se adopten las medidas para revertir esta situación.

Adicionalmente, solicito que esta medida pueda implementarse en las regiones, ya que todo se encuentra centralizado en Santiago, lo que constituye un atentado más a la descentralización.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 56ª. DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización